

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21151 CIUDAD REAL

Edicto

D. José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC,

Anuncia:

En este órgano judicial se tramita Concurso abreviado 105/2020, del concursado MARTIN SANCHEZ DIAZ, S.L., con CIF n.º B13589080, en los que, por resolución de fecha 22/06/2020 se ha acordado:

Declarar en situación de concurso a la entidad MARTIN SANCHEZ DIAZ, S.L., con CIF n.º B13589080 y actual domicilio en Bolaños de Calatrava, (Ciudad Real), toda vez que ha sido acreditada su estado de insolvencia actual.

Declarar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa con declaración judicial de la liquidación de la entidad mercantil concursada, quedando la deudora responsable de sus créditos, pudiendo los acreedores iniciar sus ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso. Y sin perjuicio de las acciones de responsabilidad contra su órgano de gobierno y representación, conforme a la Ley de Sociedades de Capital.

Procede la extinción de la mercantil concursada con consiguiente cierre de la hoja de la inscripción de la persona jurídica en el Registro Mercantil.

Ciudad Real, 6 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A200027857-1